

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 293

Alicante 15 de Julio de 1876.

Año VII.

DISCURSO DE SU SANTIDAD.

El domingo 18 de Junio á las once y media de la mañana, el patriciado y la nobleza romanos concurren al Vaticano para ofrecer á Su Santidad un nuevo testimonio de profundo afecto, de inalterable fidelidad, y expresarle con los votos más ardientes las felicitaciones más sinceras por su exaltacion al trono pontificio.

Esta ilustre asamblea fué admitida en la sala del Consistorio; y cuando el Padre Santo, acompañado de su noble corte y de muchos Cardenales, tomó asiento en el trono, su excelencia el señor marqués Francesco Cavalletti, como senador de Roma, tuvo el honor de significar á Su Santidad los sentimientos que animan á estas nobles familias, leyendo el siguiente Mensaje:

«Santísimo Padre:

«La gloriosa exaltacion de Vuestra Santidad al soberano pontificado, que hace 30 años alegró á la Iglesia católica, y dió á vuestro pueblo un príncipe según el corazón de Dios, nos llama hoy á vuestra presencia. Nosotros todavía recordamos en los presentes dias, bien diferentes de aquellos otros, el solemne momento en que fué colocada sobre

vuestra venerable cabeza la triple corona que os hace grande y poderoso sobre todos los príncipes y reyes. Y si los comienzos de vuestro pontificado fueron señalados con la mas cordial alegría de vuestra ciudad de Roma, con el aplauso universal de los pueblos y con las esperanzas, con las que vuestro gran ánimo y vuestra sabiduría abrieron los corazones, al presente no hay nadie que no distinga en él una serie no interrumpida de obras insignes para el bien de la Iglesia, provecho y honor de la sociedad civil.

»Venerado, admirado aun á su despecho por los enemigos de esta Santa Sede, apostólico de año en año, habeis brillado con gloria siempre creciente, habeis escedido los años de Pedro, y ahora entráis en el sétimo lustro de un pontificado que rivaliza en méritos con los de los más ilustres de vuestros predecesores, del mismo modo que excede á todos con su providencial duracion.

»Plugo al Señor que, como en los actos grandiosos no fué inferior vuestro augusto reino al de un gran número de vuestros predecesores, no fuese diferente del de tantos pontífices que han tenido que sufrir duros tratamientos por la fé y la justicia.

»¡Quiera el cielo que cesen algun dia estos tratamientos! Pero mientras tanto,

á ejemplo de San Pedro y de sus valientes sucesores, que en medio de las cadenas han acogido con amor los homenajes de la piedad romana, tened á bien, Santísimo Padre, recibir los que os ofrecen el patriciado y la nobleza romana, que siempre se gloriarán de no degenerar de sus abuelos en su afecto y respeto constantes á su rey y á su Pontífice.

»Y para confirmacion de estos sentimientos, los más vivos y los más íntimos de nuestras almas, dignaos renovar en nosotros y en nuestras familias la apostólica bendición, que imploramos humildemente prosternados ante vuestro trono.»

Su Santidad, levantándose, se dignó contestar lo siguiente:

«Muy queridos hijos: En tanto que os alegráis de ver lucir el día aniversario que señala una fecha nueva de este largo Pontificado, y os complacéis en los sentimientos que convienen á las almas nobles y cristianas, tal vez nuestros adversarios se regocijan porque han tocado ya el primer lustro de su violenta usurpacion de la ciudad de Roma, capital de la catolicidad. Mas vuestra alegría descansa sobre sólido fundamento, el fundamento de la justicia; y la alegría de aquellos que nos son contrarios descansa sobre un fundamento deleznable, el fundamento de la injusticia.

»Y aquí séame permitido, aun para enseñanza general, recordar ciertos hechos que hacen ver claramente los juicios de Dios para con aquellos que son poco favorables á la Santa Sede, y sobre todo para con los que le son contrarios.

Nadie en verdad ha olvidado que esta tierra, que pertenece á la Iglesia, ha sido durante muchos años protegida y garantida por dos potencias católicas. Ignoro si la política ú otros motivos han inducido á estas dos potencias, una despues de otra, á abandonarnos entre las manos de nuestros más crueles enemigos. El hecho es que ellas nos han abandonado. Pero apenas ha sido abandonada la Santa Sede, cuando estas dos potencias, una despues de otra, han visto pesar sobre ellas la mano de Dios.

»Al principio se hicieron la guerra mutuamente; despues han tenido que sufrir aquellos daños y aquellas humillaciones terribles que saben todos y que todos hemos deplorado.

»¿Qué más debo decir? A aquel príncipe que se llama Sultan y que tambien habia tomado la protección de un puñado de cismáticos para hacer pesar su mano sobre los católicos, ¿qué le ha sucedido? Estos mismos días lo habeis leído. Este infeliz desgraciado soberano de repente ha perdido la vida y el trono, de donde ha sido arrojado con la facilidad con que un amo arroja de su casa á su miserable criada.

»En verdad que si tuviera que exponer aquí los ejemplos de la justicia de Dios contra los opresores y usurpadores de la Iglesia, ¡ah! debería emplear mucho tiempo; sería muy larga la enumeracion. Hace algunas semanas, Italia ha festejado el centenario de la *Liga Lombarda*. Y ¿qué era esta fiesta? Era el recuerdo del fin de un emperador sacrílego y del triunfo de la Santa Sede romana; de un lado un emperador fuerte é injusto, y de otro un Pontífice tal co-

hijas de la unidad, porque la unidad es la perfeccion en todas las cosas. La utilidad en los pueblos, lo mismo que en los individuos, es siempre hija de la buena doctrina, de los buenos ejemplos, de las prácticas edificantes, de los conocimientos útiles que pueden enriquecer el entendimiento humano y ennoblecer ó embellecer sus actos. ¿Y puede contribuir á la sana doctrina una ley que permite igualmente el ejercicio de actos contrarios, que supone ideas contrarias y que mutuamente se destruyen? ¿Pueden llamarse buenos ejemplos aquellos que procedan de una escuela, por ejemplo, que admita igualmente todos los métodos de enseñanza? ¿Pueden llamarse prácticas edificantes aquellas que varían segun el capricho y veleidad de los individuos? ¿Y pueden creerse conocimientos útiles que puedan enriquecer el entendimiento humano y ennoblecer sus actos los que llevan consigo como condicion indispensable la confusion y el caos, que permiten lo mismo el error que la verdad, la luz y las tinieblas, y creen igualmente practicable el vicio que la virtud?

Pues, señores, francamente hablando, yo considero que la tolerancia religiosa y la libertad de cultos representan esa doctrina, representan esa escuela, porque al cabo, ¿qué es la libertad de cultos mas que el conjunto de todas estas contrariedades, de todos estos inconvenientes? ¿Qué podría contribuir á la ciencia el filósofo que admitiera indistintamente todas las teorías para resolver los problemas y dificultades de aquella? ¿Qué servicio podría prestar á la medicina, por ejemplo, el médico que igualmente

admitiese para curar todas las enfermedades, todos los métodos y todas las medicinas? ¿Qué representaría un hombre de Estado que admitiera todos los actos contrarios á la forma de gobierno que se destruyen entre sí? Esto, señores, sería lo mismo que sancionar el desorden, la confusion, sin alcanzar jamás la utilidad que deben proponerse las buenas leyes.

¿Y será conveniente, y esta es la tercera y última pregunta, establecer en España la libertad de cultos? La conveniencia de la ley se deduce de la mayor facilidad en su cumplimiento, de la mayor ventaja que le resulte de ella al pueblo á quien se le da.

¿Y puede decirse que es fácil el cumplimiento del ejercicio de la libertad de cultos en España? ¿Puede creerse, señores, que España vería con fria serenidad el ejercicio, por ejemplo, del culto de Mahoma... (¿que no es permitido? enhorabuena; yo soy muy gustoso en que no se permita), ó de otro cualquier culto que no esté conforme con el católico? El pueblo español podría mirar esto como un motivo permanente de conflicto, como una agitacion constante de los ánimos, como una ocasion inevitable de insultos, de ódios, de agresiones contra la ley que el legislador prudente debe tener muy en cuenta; y creo no aventurar nada al decirle que le sería muy difícil, sino imposible, hacerla cumplir. Yo creo, señores, que á los pueblos no se les pueden dar más leyes que aquellas que buenamente puedan cumplir, porque lo que buenamente no puede cumplirse, eso nunca debe mandarse. Respecto á si el pueblo español está en con-

diciones de cumplir fácilmente, y ver si le reporta ventaja el cumplimiento del ejercicio de los diversos cultos, apelo á las conciencias de los Sres. Senadores, y ellas responderán mejor de lo que yo pueda hacerlo. Yo soy unicultista, porque me parece que el buscar la unidad en todas las cosas es desear la perfeccion; pero á pesar de que soy unicultista, no me asusta la libertad de cultos, ni creo que pueda asustar tampoco á los Sres. Senadores, porque al cabo para el hombre de buena fé, para el hombre fijo en sus creencias, para el hombre que por la misericordia de Dios piensa vivir y morir en ellas, ¿qué le importan esas manifestaciones exteriores, ni en qué rebajan nuestra fé ni nuestro mérito? ¿Nos puede quitar siquiera el sueño el temor de que podamos perder todos los bienes tanto de la vida presente como de la futura? No, señores; esta es una verdad; pero ¿le sucede lo mismo al pueblo católico, al pueblo español á quien se le da esa ley?

De manera ninguna. El pueblo español, en su mayor parte, cree que la libertad de cultos es el acabamiento de la religion católica; cree que la libertad de cultos es lo mismo que abolir la religion de nuestros padres, hacer desaparecer entre nosotros nuestras prácticas y nuestras devociones piadosas, la devocion que tenemos á nuestros Santos, la devocion que tenemos para fortificar los sentimientos religiosos de nuestro corazon. En una palabra: la mayoría de los españoles cree, (y esto es lo que se oye por ahí) que la libertad de cultos es lo mismo que hacernos judíos, herejes, protestantes, mahometanos, cualquier cosa.

Se me dirá, señores, que esto es un fanatismo; yo lo concedo; que es una falta verdadera de los conocimientos religiosos: lo concedo tambien; pero las creencias fanáticas, ¿son tan fáciles de desterrar en un pueblo? Qué, las creencias fanáticas ¿no deben tomarse en cuenta por el legislador? Yo creo que sí. ¿Pues qué, no tenemos en España todavía partidarios y secuaces de las ingeniosas mentiras de los cuentos de viejas que nos referian cuando éramos pequeños? ¿No tenemos todavía en España partidarios y secuaces de las invenciones de las historietas y fábulas de los duendes y de los encantamientos? Pues qué ¿no hay todavía en España quien cree en las portentosas y nunca bien ponderadas hazañas de los invencibles Doce Pares de Francia? Pues qué, ¿no tenemos en España todavía partidarios de ese poder irresistible de los talismanes y de las varitas de virtudes, de los gigantes, maraullas y ojancos, etc.? ¿No tenemos entre nosotros todavía partidarios y secuaces de los groseros restos de la astrologia judiciaria? ¿No tenemos en España quien consulta los astros y los libros del sino, rueda de la fortuna y buenaventura? ¿No tenemos hombres que están mirando las estrellas constantemente, para deducir por los giros y movimientos de éstas los acontecimientos que han de sobrevener en el mundo ó á los individuos? ¿No tenemos todavía quien está mirando siempre lo que vulgarmente se llaman las cabañuelas, para pronosticar ó anunciar si la cosecha del año siguiente ha de ser estéril ó fecunda? ¿No tenemos todavía en España quien se está mirando á las fases de la luna para observar los

puntos de su disco visible, que llaman vulgarmente *los cuernos de la luna*, para ver si los trae clavados en la tierra ó en el mar, y deducir gratuitamente alteraciones en el tiempo? ¿No tenemos en España quien respeta los días aciagos del gentilismo y que no quieren hacer nada en mártres? ¿No tenemos todavía muchas personas que llevan su preocupacion hasta el extremo de que como haya trece en una mesa no se sientan á comer? (*Risas.*)

Cuando yo creo que esta es una verdad que vemos, que palpamos, que presenciarnos aun en personas que se consideran ilustradas (y yo podria citar al Senado muchos casos, pero lo omito porque seria inoportuno), ¿qué me contestareis? Pues qué, ¿no tenemos todavía visionarios que creen presenciar la venta y compra de las almas por el diablo, lo mismo que si fuera una mercancía que se lleva á una feria? Para qué he de citar más ejemplos, señores, si en esta ilustrada, en esta civilizada y culta villa de Madrid tenemos todavía y se presencia (yo no la he presenciado nunca) esa costumbre que se llama tradicional entierro de la sardina? ¿Ha podido alguna autoridad, ha podido la ley alguna vez impedir esa antigua costumbre que es un verdadero escándalo? Pues bien, señores; si todas estas creencias, aunque fanáticas, están tan arraigadas en el corazón del hombre, porque el hombre no se desprende fácilmente de aquellas ideas que se graban en su corazón, mucho menos cuando las tiene impresas desde la niñez, porque se las oye á sus padres, á sus maestros y á todos los que le rodean, ¿podemos creer que es una cosa fácil

imponer la libertad de cultos en este pueblo español, porque se crea conveniente su establecimiento, ó porque se vea la facilidad de su cumplimiento? Yo creo que no, señores. La España solamente está preparada para una tolerancia pasiva, una tolerancia sin magisterio, una tolerancia prudente, una tolerancia que se refiera á las personas, que son sus hermanos, que viven entre nosotros, y que no se perseguirá ni molestará á nadie, piense como quiera. Se me podrá decir á esto: ¿y los compromisos contraidos? Pues, señores, la historia tiene una solucion para esos compromisos. ¿Cómo el pueblo santo, la ciudad eterna, tiene respetados esos compromisos? ¿Cómo estaban antes los judíos en Roma? ¿Cómo se permite en el mismo Roma una casa protestante? Porque esa casa vino despues de una revolucion, y luego se ha creido más conveniente para los intereses de la Iglesia el que continúe. Si algun compromiso de los contraidos hasta ahora fuera conveniente á los intereses de España, respétense; esos compromisos de que ya tenemos ejemplo, porque compromisos de igual naturaleza se han respetado tambien; pues respétense las creencias del pueblo español, respétense sus costumbres, respétense la imposibilidad de establecer una ley que no creo conveniente, que no creo que el país pudiera cumplir con facilidad.

Réstame hablar un poco respecto del sentimiento religioso.

Nadie me negará, señores, que el corazón del pueblo español es altamente católico y religiosamente católico. Si alguna duda pudiera haber en esto, bastaria solamente una rápida ojeada so-

bre la multitud de monumentos, sobre la multitud de sus fundaciones piadosas, y sobre los recuerdos que á cada paso nos ofrece.

Pues bien; si el sentimiento religioso del pueblo español es católico, ¿con qué derecho se lastima ese sentimiento, permitiendo en España la tolerancia y el ejercicio de todas las religiones que no sean católicas? ¿Es posible que el corazón religioso del pueblo español vea tranquilo, vea con indiferencia el ejercicio de todos los demás cultos? La naturaleza, señores, nos enseña lo contrario; la sociedad nos lo enseña también; la naturaleza nos dice que un hijo no puede oír maltratar ni insultar á su padre; la naturaleza nos dice que un hermano no deja que se le injurie á otro hermano; la sociedad nos dice que un Senador defiende los fueros del elevado Cuerpo á que pertenece, de sus compañeros, como se defienden todos los fueros de las colectividades; pues si este sentimiento es natural, si también vemos estos mismos sentimientos en la sociedad, porque no es posible que ninguna persona á quien se le haya encargado de la conservación de los intereses públicos consienta ningún acto que tienda contra aquellos intereses que está obligado á conservar, ¿por qué hemos de decir que al sentimiento religioso de España se le puede lastimar, cuando no es posible que según la religión, que es uno de los sentimientos, el primero del corazón humano, deje de resistir á todos esos actos porque los cree idólatras, porque los cree contrarios á todo lo que él siente, y por consiguiente debe ser celoso de sus fueros?

Se me dirá, señores, que todos los

pueblos de la tierra viven así, y por consiguiente que no hay ningún motivo particular para hacer una excepción ó privilegio con España. Demasiado sé, señores, que no todos, pero casi la mayor parte de los pueblos viven así; ¿pero sabe el Senado por qué viven así principalmente? Porque el mundo actual, señores, es casi un mundo proteo, es casi un mundo que admite toda las creencias, un mundo que no tiene creencias fijas, como debería tenerlas, porque los pueblos y los individuos que tienen creencias fijas en ciertos principios que son eternos y que son propios de la naturaleza ó de la condición del hombre, en eso, señores, no hay transacción ninguna. De esos principios la naturaleza, la religión y la sociedad nos dicen que seamos celosos; por consiguiente, cuando en un pueblo entra esa tolerancia de cultos para que cada uno haga lo que tenga por conveniente, es, señores, porque el pueblo ha perdido ya el fervor de su fé. Por eso repito que casi todos los pueblos viven hoy en la libertad de cultos; pero para eso era menester preguntar primero si esa tolerancia y libertad de cultos es un bien absoluto; y si era un bien absoluto, imponérselo al pueblo español, como la vacuna se le impone á los niños, aunque lloren, para librarles de una enfermedad de muerte; pero como la libertad de cultos no es bien absoluto, al contrario, es una calamidad, un mal que tiene muchísimas imperfecciones, por eso digo que se debe respetar este sentimiento del pueblo español. Además, señores, yo soy tan amante de mi Pátria, tan español, que quisiera que hasta las modas fueran puramente españolas; yo quiero

que España viva á la española, y yo no quiero que se introduzcan aquí las semejanzas de otros países, que allí podrán ser muy buenas, pero que aquí creo yo que todavía no podrán producir esos buenos resultados.

Siempre es mal principio, señores, el atribuir un suceso ó un acontecimiento al inmediato que le precedió; esta es una falsa consecuencia: *Post hoc, ergo propter hoc*. «Que los pueblos que tienen libertad de cultos son felices.» ¡Ah, señores! Sobre eso de la felicidad hay muchísimo que decir; yo creo que la felicidad de los pueblos es lo mismo que su riqueza y que la riqueza de los particulares; creo que no es más rico el que más tiene, sino que es más rico el que ménos necesita; porque á veces el que más tiene no puede atender á todas sus necesidades; por tanto, es más rico el que no necesita pedirle nada á nadie; más rico aún que el millonario que no tiene para satisfacer sus gastos y sus caprichos.

No soy optimista, señores, no soy pesimista tampoco, ó al ménos procuro no ser ni lo uno ni lo otro; pero nadie me negará que en España, más que diversas religiones, lo que hay es una indiferencia glacial, una frialdad pasmosa, inconcebible; en España lo que hay es que nos vamos haciendo indiferentes á todo; pero si meditáramos las causas de donde proviene esa indiferencia y esa frialdad, quizás veríamos que eran muy distintas de las que se le atribuyen; es menester hacer justicia en parte al corazón del pueblo español, del cual todavía podemos sacar muchísimo fruto.

Esa indiferencia glacial y esa inconcebible frialdad desaparece en el día de la

prueba; si no, señores, digámosles á esos más indiferentes respecto á la religion, digámosles que no son católicos; digámosles que serán borrados de los padrones de su Iglesia; digámosles que no se les darán los auxilios de la religion, como precisamente será necesario cuando se deslinden los campos; y yo lo deseo mucho, para que se sepa quiénes son los católicos y quiénes no; porque hay muchos que dicen que son católicos, sin cumplir con las leyes y condiciones de tales. Hoy se dicen católicos, porque hemos heredado ese nombre nobiliario de familia, de tradicion, pero no por nuestras obras.

Tengo motivos y datos suficientes para decir esto; sigo siempre los pasos de la humanidad en la parte moral y religiosa; yo veo que muchos que se llaman católicos no cumplen con el precepto pascual, ni con la ley del ayuno, ni con la ley de la prohibicion de carne, ni con aquellas prácticas que son de esencia al catolicismo.

Por consiguiente, señores, es necesario hacer justicia, como dije antes, al corazón del pueblo español, porque todavía se puede sacar mucho partido y mucho fruto de él. En el día de la prueba, en el día que sobrevenga alguna calamidad, alguna de esas lecciones frecuentes que la Providencia nos dá; señores, esa indiferencia, toda esa frialdad desaparecerá y los vereis acudir entonces presurosos á demandar aquellos auxilios que antes despreciaban y tenían en poco; el día que sobrevengan esas grandes catástrofes con que son asolados algunas veces los pueblos, aunque la época no puede fijarse, pero que alguna vez han de sobrevenir,

cuyas consecuencias fatales hemos visto; y aun en mi mismo país se ve con mucha frecuencia que sobreviene el tífus ó calenturas perniciosas, y llegan, señores, esos casos que yo mismo he visto, en que desaparece la indiferencia, con honra del carácter español. Pues bien; el pueblo español todavía puede ser esto; contentémonos con la solución que el mismo pueblo nos da; con esa solución que nos brinda, que es conveniente, que es útil y justa. Esta solución es: tolerancia completa con los individuos, y arreglo particular y conveniente con los compromisos contraídos, pero sin que permitamos en adelante el establecimiento de otros nuevos, ni consintamos, ni toleremos en absoluto las creencias y la libertad de cultos.

Réstame, para concluir (y pido sobre todo la indulgencia del Senado), el dirigir unas cuantas palabras á los católicos que hoy pueden estar afligidos. Permitaseme también hacer una petición ó una súplica al Gobierno de S. M.

Los que somos católicos los que por la misericordia de Dios y dicha nuestra formamos esa gran familia, cuya cabeza invisible es Dios, y cuya cabeza visible es su Vicario en la tierra; los que estamos unidos como hermanos con un mismo vínculo en la fé; los que confiamos en la Providencia de Dios para que se cumplan su sábios é inescrutables designios, tengamos presente, y no lo olvidemos nunca, que los acontecimientos de la vida del hombre, ó son siempre consecuencia de sus actos anteriores, ó expiación y castigo de sus faltas; tengamos presente, y no lo olvidemos nunca, que necesitamos buscar y estudiar esa fé, basada en

los principios del Santo Evangelio; no una fé como generalmente la estudia y la busca el mundo, hija del cálculo, de la conveniencia ó de apreciaciones particulares, no; sino una fé basada en aquellos principios fijos, firmes y eternos, que no faltarán nunca, porque proceden del mismo Dios; una fé que esté basada en la palabra de Dios, en la infalibilidad de la Iglesia, que es la única maestra de todas las verdades, y que también se halle basada en las decisiones del Romano Pontífice; que en materia de moral y de dogma son infalibles é irreformables dichas decisiones. Tengamos presente que necesitamos esa fé que á todos enseña y á nadie repele; esa fé que á todos atrae y á nadie repudia; esa fé que á todos edifica y á nadie mortifica; esa fé que nos eleva á Dios como principio eterno de toda felicidad; esa fé, por último, que no se separa jamás de la bondad suprema de Dios, porque éste debe ser siempre el camino seguro para el cielo, sin olvidarse que vivimos en la tierra.

Permitame el Senado una brevísimas digresión, y que me ocupe de lo que con motivo de la unidad religiosa se ha dicho en este mismo sitio y que se repite en muchas partes; hablo de la transigencia é intransigencia.

¡Como si no tuviéramos ya bastantes divisiones y subdivisiones entre nosotros; como si la familia española no estuviera bastante dividida, cuyas divisiones, que tanto contribuyen á que no gocemos de los beneficios que debiera producir la unión, la concordia, el sentimiento mútuo, venimos á aumentar esa división llamando transigentes é intransigentes!

Solo dos palabras emplearé para decir lo que es transigencia é intransigencia. La institucion católica, ó sea la Santa Iglesia, es una institucion divina que tiene principios firmes, invariables, principios eternos que grabó Dios en el paraiso en el corazon del hombre, y que escribió despues en tablas de piedra en el monte Sinai; aquellos principios que enriqueció con sus revelaciones el mismo Divino Maestro y selló con su sangre en el monte Calvario. Pues bien; en estas verdades no cabe transaccion; en estos principios no puede transigirse, y el pedirlo seria en vano, porque seria ponerse en contradiccion el mismo Dios, y por tanto seria un absurdo, un imposible transigir en ellos, porque es lo mismo que se dijera al hombre que dejara de ser racional cuando la razon es el primer elemento constitutivo de su naturaleza. Pero esta misma institucion católica, esta misma Iglesia que tiene esa vida interior en la forma de sus principios constitutivos, principios eternos, que no faltarán nunca; esta misma Iglesia tiene una vida exterior, una vida orgánica, una vida de disciplina, porque el hombre que está llamado á la eternidad tiene que vivir en el tiempo y satisfacer las necesidades de la vida; y así como el individuo por diferencia de edad tiene diferentes necesidades, así de la misma manera la institucion católica de la Iglesia, las necesidades de la misma varian segun los tiempos y las circunstancias.

En estas cosas, que son hijas de la variacion del tiempo, de las circunstancias y de las diversas necesidades del hombre, en estas cabe la transigencia; pero entiéndase bien esta transigencia,

que no es el resultado ó la opinion de cualquiera, sino que es el de la inspiracion de Dios, que llega á aquellos que por su voluntad están constituidos para conservar, velar y proteger los intereses de la sociedad y de la religion. Pues qué, señores, la vida ¿no es un puro testimonio de la transigencia? ¿No tiene necesidad el hombre de transigir, muy contra su voluntad, con el tiempo? ¿Pues no transigimos con los años? ¿Qué quieren decir las canas que brotan en nuestra cabeza, el pelo que se nos cae y todo lo que anuncia la vejez, sino que forzosamente tenemos que transigir con el tiempo? La historia del pueblo judío, ¿no es la historia de la transigencia del mismo Dios con aquel pueblo escogido?

Si el Evangelio, ese libro admirable, se leyera todo lo que debiera leerse; si los cristianos supieran esa gran página de la vida del mundo y supieran esas grandes verdades que se tratan en el libro de los Reyes, escrito por los Profetas, comprenderian que la vida es una série continuada de alianzas y de pactos hechos por Dios con el pueblo. Pues qué, el mismo Dios no tuvo que transigir con el pueblo judío? Luego hay circunstancias en que el transigir es una verdadera necesidad, y apelo á los tiempos presentes, á ese pacto solemne que tanto se cita; al Concordato de 1851. ¿Qué existia antes del Concordato de 1851?

En el año de 1850, nadie tenia motivo ó razon á alegar derechos hasta despues del 16 de Marzo de 1851 en que se pactaron y establecieron. Luego, despues de esa fecha, existen cosas que au-

tes no existian, y cosas que no hacian formar derecho positivo; y en estos casos cabe transigencia. Pero no debemos olvidar, señores, una regla de prudencia, de justicia y de sabiduria; como nos dice San Agustin: «En todas las cosas debemos tener: en las necesarias, unidad; en las dudosas u opinables, libertad; en todas caridad.» *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus caritas.*

Esta es la regla de San Agustin. Que la aprendan bien los católicos, que no se aparten jamás de esta verdad de la fé, que, como ya he indicado, es indispensable para los católicos, que deben saber que la verdadera unidad tiene su asiento, su verdadero centro, su benéfica raíz en nuestros corazones. ¿Qué importa que diga la ley que sea uno el culto en España, si los católicos somos tan descuidados, tan abandonados, que no lo llevamos impresos en nuestros corazones? ¿Y cómo proclamar esta unidad religiosa si no tenemos esa unidad indispensable en nuestra fé?

Seríamos, pues, verdaderos católicos en España cuando se pudiera decir: «Esta es nuestra victoria, nuestra fé.» *Hæc est victoria, fides nostra.*

Desde el primero hasta el último podrían decirse católicos en España cuando fuese una misma y comun á todos la fé, que nos enseña que la verdadera unidad no reconoce ni consiste en otra cosa ni principios que en las verdades eternas del Santo Evangelio, y que solamente así podremos gozar de sus santas ventajas y los beneficios de esa verdadera religion; pero para ello es necesario que al mismo tiempo confiemos en la Providen-

cia de Dios; es necesario que tengamos seguridad especial de que siempre la voluntad de Dios se ha de cumplir en el mundo, y que nosotros no somos mas que instrumentos de ella; es necesario que sepamos que las fuerzas del hombre ni son bastantes ni están llamadas á contribuir al cumplimiento de esos grandes intereses verdaderos de la Iglesia y de la religion católica, que para nada necesita su auxilio, si bien no desdeña su concurso en utilidad suya, porque es necesario que el hombre sepa aprovecharse de las ventajas de esa grande confianza, porque el mismo San Agustin decia: «El que te crió sin tí, no te salvará sin tí.» *Qui te creavit sine te, non te salvabit sine te.*

Ese sentimiento, esa gran confianza que debemos tener en el cumplimiento de la Providencia de Dios, que todo lo ordena de una manera sábia y suave para conseguir sus fines, repele todo acto de coaccion, todo acto de fuerza, porque los intereses de la Iglesia, los intereses de nuestra religion no se sostienen ni se acomodan nunca con los actos de violencia, ni por los de fuerza y coaccion. Para eso era necesario que nos convirtiésemos en soldados de Mahoma, ó sea instrumentos de la fuerza bruta, imponiendo nuestras creencias á todo el que no tuviese en su corazon ni practicase los preceptos de las nuestras. Eso no lo manda Dios; eso es un error que debemos desechar y condenar, porque podrá ser esto una ilusion del Obispo de Orihuela; pero si eso fuese, yo vivo, he vivido y viviré siempre con esta ilusion, que es la ilusion de mi alma, que son las ilusiones de mi corazon; ilusiones nacidas

mo Alejandro III, firme y constante en defender los derechos de la Iglesia.

»No hablo de los castigos espantosos con que Dios ha castigado tanto á unos sectarios impíos como á otros, muertos en el terror y en la desolacion, abandonados al poder de las tinieblas infernales. Me limito á uno solo de los hechos acaecidos con la misma Roma ¿No es cierto que uno de los jefes de la revolucion italiana, hallándose moribundo, pedia un sacerdote que recogiese los últimos suspiros de su vida? ¡Y lo encontró! pero fué inútil, porque los emisarios de Satán hicieron, como se suele decir, una barricada al rededor de su lecho. El ministro de Dios no pudo entrar. Se le dijo: «Cuando sea necesario se os llamará.» ¿Y mientras tanto? Mientras tanto el enfermo moria, y, ¡ojalá que haya podido decir con un verdadero arrepentimiento en su corazon, *Nunc reminiscor malorum quæ feci in Jerusalem!*

»Estos ejemplos y otros muchos ofrecen á todos motivos de reflexion; á los buenos, para dar gracias á Dios; á los malos, para temerle. Nosotros, nosotros, tenemos confianza, ellos le temen, porque se ha visto y se verá siempre que el Señor protege y libra á los oprimidos.

»En tanto, oremos y practiquemos obras buenas y santas. Por este medio, humillados á los pies de Dios, podremos obtener la bendicion, cuya prenda es la que recibís de mi en este momento.

Benedictio, etc.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Nos escribe nuestro corresponsal de Paris:

«Como anunciaba á Vds., se ha verificado la solemne inauguracion de la Asamblea general de Circulos católicos de obreros.

No es esta Asamblea, como yo creia y dije, una reunion de trabajadores, sino de representantes de los promovedores de esa Obra en toda Francia, que han venido exclusivamente para acordar lo conveniente acerca de una institucion, cuyo portentoso desarrollo ha superado las mas optimistas esperanzas.

Reunidos en la Iglesia de Padres jesuitas á las siete de la mañana, y fortalecidos con el Pan de los fuertes, han dado inmediatamente despues principio á sus tareas, que durarán toda una semana. Terminados sus trabajos, se prepararán, ántes de regresar á sus respectivos circulos, con un retiro de tres dias, bajo la dieccion de los padres de la companía de Jesús.

La Union de las Sociedades obreras me ha parecido una institucion comparable, en la robusta lozania con que ha brotado apenas iniciada, á la Sociedad de San Vicente de Paul; pues, como esta, ha pasado, sin transicion, de la infancia, ó del nacimiento mejor dicho, á la virilidad. Su esfera de accion es, sin embargo, mucho mas vasta que la de aquella, hasta el punto de que la Sociedad de San Vicente cabria muy bien dentro de la Union de Sociedades obreras, como una de tantas partes de ese grandioso todo.

Sin perjuicio de dedicar á este asunto atencion mas detenida, diré á Vds. que una de las particularidades que más han saltado á la vista en la sesion de hoy, ha sido el considerable número de oficiales, sobre todo de artillería y caballería, que han entrado á tomar parte influyente y principalísima en esta obra social y cristiana.

Casi todos los secretarios de las sociedades, lo mismo en Paris que en los departamentos, son comandantes, capitanes ó tenientes, segun resulta de las listas que alli se han leído; y es de advertir que, por la especial organizacion dada á estos círculos, todo el peso de la Obra, así como toda la iniciativa y toda la importancia, recae en los secretarios.

El jó. en conde de Mun, que no podia disfrutar de la libertad de accion necesaria para consagrarse en cuerpo y alma á esa creacion suya, la ha hecho el sacrificio de su carrera, saliendo del ejército, donde, á juzgar por su edad y su empleo, le esperaba un brillantísimo porvenir.

No menos brillante será sin duda el papel que está llamado á representar en la elocuencia, si ha de juzgarse por las admirables improvisaciones con que hoy resolvía las dudas suscitadas en la sesion de la mañana.

Los liberales, que le han expulsado de la Asamblea, arrancándole su acta de diputado, han servido sin duda, ignorándolo ellos, á las ocultas miras de Dios, apartando esta poderosa actividad de los peligros y de las luchas de la tribuna, y obligándola á emplearse en la obra de lo que figuradamente pudiera llamarse el Apostolado láico sobre el obrero.»

CULTOS RELIGIOSOS.

Domingo.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual. En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor. En la Virgen de Gracia, á las siete y media, misa de renovacion. En el Cármen, á las siete, misa de comunión; á las diez, gran funcion en honor de Nuestra Señora, con sermon que predicará el doctor D. Casiano Quilez, canónigo magistral de la Colegial. Por la tarde, á las cinco y media continúa la novena en la que será orador D. Mariano Angelo Borja, canónigo de la Colegial. Despues de la misa y del ejercicio de la tarde se dará la bendicion Papal.

Lunes.—En la novena del Cármen predicará D. Librado Carrillo, sacristan mayor de la Colegial.

Martes.—En las Agustinas, á las siete y cuarto, misa de renovacion. En la novena del Cármen predica D. José Juliá, capellan de las Agustinas.

Miércoles.—En las Agustinas, á las cinco, el diez y nueve de San José. En el Cármen predica D. José Carratalá, teniente cura de la Colegial.

Jueves.—En las Capuchinas, á las seis y media, misa de renovacion. En el Cármen, por la mañana, á las diez, gran funcion en honor de San Elías, en la que será orador D. Mariano Angelo Borja, canónigo, y por la tarde, en la novena, D. Andrés Oliver, canónigo: el viernes predicará D. Vicente Morell, teniente cura de la Colegial.

Sábado.—En la Colegial, á las siete y media, misa de renovacion. En la novena del Cármen predicará D. Mariano Urios, teniente cura de la Colegial.